

Cada operación válida formalizada durante el periodo promocional permitirá al establecimiento participar en la mecánica de momentos ganadores, pudiendo conocer en el mismo momento de su registro si ha resultado premiado.

Asimismo, para poder participar en el sorteo adicional del 24 de junio de 2025, será necesario haber formalizado un mínimo de tres (3) operaciones válidas durante el periodo promocional. A partir de dicha tercera operación, cada operación adicional otorgará una participación extra en el citado sorteo.

Asimismo, aquellos establecimientos que se registren por primera vez en la web de Operación Premio y formalicen al menos una operación integrada en el sistema, tendrán derecho al premio seguro consistente en una entrada doble de cine.

• **No tendrán derecho a premio:**

- Aquellos establecimientos o usuarios que, a juicio de Open Bank, presenten indicios de incumplimiento de las reglas de la promoción o hayan participado de forma fraudulenta en las mecánicas o herramientas previstas.
- Aquellos establecimientos que incumplan los regios de la promoción, pudiendo ser excluidos de la presente campaña y de futuras ediciones de Operación Premio.
- Aquellas operaciones que no correspondan a productos de consumo. A estos efectos, se entenderán como operaciones de consumo aquellas consistentes en póliza más primera disposición que no entren en campaña.
- Aquellos establecimientos que no estén incluidos en la campaña o que incumplan el periodo de vigencia de esta.
- Aquellos establecimientos cuyas operaciones no hayan sido formalizadas mediante firma OTP.
- Aquellos establecimientos cuyas operaciones no estén correctamente integradas en los sistemas de Open Bank.
- Aquellas operaciones formalizadas fuera del periodo promocional establecido.
- Las operaciones correspondientes a motocicletas, que quedan expresamente excluidas de la promoción.
- En caso de que el beneficiario del premio hubiera fallecido con anterioridad a su recepción.

5. – Mecánica del sorteo.

La presente promoción se articula a través de tres mecanismos diferenciados de asignación de premios:

• **Momentos ganadores**

Durante el periodo promocional, los establecimientos participantes podrán optar a premios mediante un sistema de "momentos ganadores". Los momentos ganadores estarán previamente determinadas antes del inicio de la promoción, mediante un sistema informático de carácter aleatorio que fijará la fecha, hora, minuto exacto y premio en el que se asignarán los premios. Quedan excluidos los domingos y festivos nacionales, días en los que no existirán momentos ganadores.

Para poder participar en "momentos ganadores" el establecimiento deberá registrarse en la plataforma habilitada (Instant Win) e introducir el número de operación aprobada. En ese mismo

